

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 1 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados mediante Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, acordó, por unanimidad, **convocar elecciones a Rector**, fijando la votación para el día **22 de febrero de 2012** en primera vuelta y, en su caso, el 27 de febrero de 2012 en segunda vuelta, declarando inhábil el período comprendido entre los días 23 de diciembre de 2011 y 8 de enero de 2012, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos.

El citado proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento de las Elecciones a Rector, aprobado por el Claustro Universitario en la sesión de 27 de octubre de 2003 y modificado por el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de octubre de 2007.

La Junta Electoral que se constituya habrá de resolver cuantas cuestiones se susciten en aplicación de los Estatutos y del Reglamento de las Elecciones a Rector. Sus acuerdos pondrán fin a la vía administrativa.

Santander, 2 de diciembre de 2011

EL RECTOR,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Federico Gutiérrez-Solana Salcedo

José Ignacio Solar Cayón